



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"HERNÁN ULISES PAREDES SÁNCHEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN-SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO DE **\$365,034.85 (TRESCIENTOS**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.); IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

2

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE **\$38,424.72 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)**, CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





- INFORME DE RESULTADOS **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL SERVICIO
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$38,424.72 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	PROVEEDOR
 _____ LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	 _____ C. HERNÁN ULISES PAREDES SÁNCHEZ





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"HERNÁN ULISES PAREDES SÁNCHEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN-SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO DE **\$365,034.85 (TRESCIENTOS**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.); IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

2

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE **\$38,424.72 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)**, CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025", DEL SERVICIO
BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025.**

2

- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$38,424.72 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

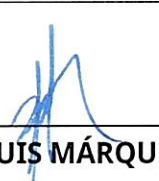
PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	PROVEEDOR
 _____ LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	 _____ C. HERNÁN ULISES PAREDES SÁNCHEZ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210,
CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO No. TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN/SGPP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HORAS **DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** Y **"HERNÁN ULISES PAREDES SÁNCHEZ"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA **28 DE MARZO DE 2025** FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN-SGPP**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO DE **\$365,034.85 (TRESCIENTOS**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.); IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 01 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"**, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025.
- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE **\$38,424.72 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.)**, CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 01 DE JULIO DEL 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



SE TESTA 1 FOLIO FISCAL, 2 RUBRICA, DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.



**PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025", DEL SERVICIO
BRINDADO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025.**

- FACTURA CON FOLIO FISCAL **1**

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025"** POR LA CANTIDAD DE \$38,424.72 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/40/REALIZACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO 2 PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN/SGPP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	PROVEEDOR
 _____ LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	1  _____ C. HERNÁN ULISES PAREDES SÁNCHEZ

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210,
CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena